



Diputación
de Soria

SECRETARÍA
GENERAL
RIESGOS LABORALES

C/Caballeros, 17
42002 Soria
www.dipsoria.es
975101000

NOTA INFORMATIVA RESPECTO AL USO DE MASCARILLAS

Ante las dudas suscitadas en algunas dependencias del Palacio Provincial sobre la obligatoriedad del uso de mascarillas en el puesto de trabajo se Informa lo siguiente:

El Acuerdo 29/2020, de 19 de junio de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, modificado por Acuerdo 35/2020, de 16 de julio, (BOCYL nº 143 de 17/07/2020) establece en relación con la distancia interpersonal y utilización de mascarillas lo siguiente:

“Es obligatorio el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros y el uso de mascarilla conforme a lo establecido a continuación.

Las personas mayores de seis años llevarán mascarilla en todo momento tanto en la vía pública o en espacios al aire libre, como en espacios cerrados de uso público o zonas de atención al público de edificios tanto de titularidad pública como privada cuando sea previsible la concurrencia en el mismo espacio con personas no convivientes.”

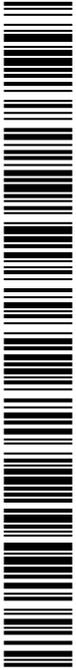
De acuerdo con este apartado en las dependencias de la Diputación Provincial de Soria en las que haya presencia simultánea de más de una persona ya sea trabajador o no, será obligatorio el uso de mascarilla con independencia de la distancia a que se encuentren y de la existencia de mamparas de separación.

EL VICEPRESIDENTE 3º,

Fdo.: José Antonio de Miguel Nieto

FIRMADO DIGITALMENTE

q006766262090716e4e07e42d3090932n



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=q006766262090716e4e07e42d3090932n>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicepresidente 3º	07/09/2020 10:16